

## SOLICITUD DE ABONADO PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

(Rellenar con letras mayúsculas)

### I.- DATOS DEL ABONADO

Apellidos y nombre del titular del abono:			D.N.I.:
Domicilio:			Fecha de Nacimiento:
Localidad:	C. P.	Teléfono	Empadronado en Santander: SI                      NO
Correo Electrónico (Mayúsculas):			
RENOVACIÓN	NUEVO ABONADO	FAMILIA NUMEROSA	DISCAPACIDAD

### MIEMBROS FAMILIARES

Apellidos y Nombre	Vínculo con el Solicitante	Fecha Nacimiento	D.N.I.

**\*Adjuntar fotografía de cada una de las personas que se abonan a la instalación y fotocopia del D.N.I. del titular y resto de miembros familiares.**

### II.- DATOS DEL ABONO (señale la cuota que corresponda) \* TODAS LAS CUOTAS SON APLICABLES AL AÑO NATURAL

#### Datos del abono

Forma de Pago:	Tipos de Cuota (Señalar el que corresponde)									
Trimestral	Familiar		Individual		Infantil	Pensionista	Matr. Pens.			
	Empad.	No Empad	Fam. Num.	Empad.	No Empad	Fam. Num.	Empad.	No Emp.	Empad.	No Emp.
Semestral										
Anual										

### III.- ALTA DATOS BANCARIOS (si desea domiciliar el abono rellene los siguientes datos)

#### Alta de datos bancarios

IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	Número de Cuenta

## TRÁMITES A SEGUIR PARA DARSE DE ALTA POR PRIMERA VEZ COMO ABONADO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

---

1º.- Rellenar la solicitud.

2º.- Ingresar la cuota correspondiente en la cuenta nº **IBAN ES93 2048 2008 27 3400037524** de **Liberbank**, a nombre del Instituto Municipal de Deportes, indicando el nombre del titular.

3º.- Firmar la solicitud mostrando conformidad con las condiciones de uso expuestas.

4º.- Entregar la solicitud cumplimentada, junto con el **resguardo original de ingreso bancario de la cuota y una foto de cada miembro de la familia, fotocopia del D.N.I. del titular**, en Recepción de la PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA.

5º.- La condición de empadronado del municipio de Santander, podrá ser solicitada al presentar la hoja de inscripción.

### CONDICIONES DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL

---

1. Prohibido el uso de estas instalaciones a personas con enfermedades infecto-contagiosas.
2. Es obligatorio el uso de gorro, chanchas y recomendable de gafas.
3. Prohibido el consumo de alimentos y bebidas en el recinto de éstas instalaciones (a excepción del consumo bebidas para la rehidratación de los usuarios).
4. Obligatorio ducharse antes de introducirse en la piscina. Queda totalmente prohibido introducirse en las piscinas, bañeras de hidromasaje, y cabinas de sauna con el cuerpo untado con cremas, geles, aceites, etc.
5. Prohibido correr por la “playas” ó “andenes” de las piscinas.
6. Prohibido lanzarse a la piscina de cabeza, espalda, haciendo volteretas, o de cualquier forma que ponga en peligro la integridad de los bañistas (empujones, aguadillas, etc.). De la misma forma está prohibido lanzarse desde los polletes de salida de la piscina. Ésta norma no es aplicable en los cursos y actividades de formación dirigidas por monitor.
7. Se permite el uso de material propio de la natación, salvamento y socorrismo, aquagym, y cualquier otra actividad formativa acuática, tanto para la enseñanza como para el entrenamiento, pero nunca de forma lúdica.
8. Atender y respetar las normas y recomendaciones del personal de piscina (porteros, conserjes, socorristas y vigilantes de seguridad).
9. Comportarse con respeto ante las instalaciones y equipamientos, así como con el resto de usuarios de la instalación.
10. Se respetarán las calles y/o espacios destinados a los cursos de formación.
11. En la SAUNA es obligatorio el uso de toalla y ducharse antes de entrar en la cabina. Queda totalmente PROHIBIDO echar cualquier sustancia (menta, sales, etc.) en las piedras de calor.
12. En el HIDROMASAJE es obligatorio el uso de bañador y ducharse antes de entrar en la bañera.
13. Para el acceso a la SALA DE CALENTAMIENTO (GIMNASIO) de la Piscina Cubierta se deberán tener cumplidos los 18 años de edad. En la misma es obligatorio el uso de equipamiento deportivo, así como de toalla para secar los aparatos del sudor propio tras su uso. En la sala está totalmente prohibido el acceso en chanclas y el almacenamiento de mochilas o bolsas de deporte. Del mismo modo, una vez utilizado cualquier material deberá dejarse perfectamente colocado en su lugar.

Ley de Protección de Datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del I.M.D. con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada, así como para mantenerle informado de noticias y actividades referentes al servicio contratado.

Para ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al registro del I.M.D., Avd. del Deporte s/n, se ha de acompañar fotocopia del D.N.I. y la documentación en que base su solicitud.

**ESTA INSTALACIÓN PERMANECERA CERRADA DURANTE EL MES DE AGOSTO**

**SANTANDER, .....de ..... de 201\_**  
**El /la solicitante**